

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****ARROYOMOLINOS**

## OTROS ANUNCIOS

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, el expediente que se indica:

Habiéndose instruido de oficio expediente de disciplina urbanística número 28/2013, por visita de inspección por parte de los servicios técnicos municipales de 25 de octubre de 2013, al solar sito en la parcela 10A “Los Mosquitos”, de Arroyomolinos, propiedad de “Armar Vértice, Sociedad Limitada”, que ocupa una superficie de 750 metros cuadrados, en el que se ha detectado la acumulación de basura y escombros dentro de la misma afectando a la salubridad y ornato público.

Considerando que según informe de los servicios técnicos municipales, el coste del desbroce y la limpieza del terreno, así como la reparación de la valla alcanza un valor de 450 euros, que incluye la carga y transporte de escombros al vertedero y el transporte de tierras procedentes de excavación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le pone de manifiesto el presente expediente, al efecto de que durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, pueda el interesado en expediente “Armar Vértice, Sociedad Limitada”, tomar vista del expediente así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime conveniente.

En Arroyomolinos, a 19 de noviembre de 2013.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(02/8.386/13)

